ACTA DE CAPACITACION PASIVO PENSIONAL - MESA TECNICA
VICEPRESIDENCIA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha			HORA		Nro Acta	DANE	76520
Día	Mes	Año	H. Inicial	H. Final	76520 CALCULO 02 2025 - 10 - 22	NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL	PALMIRA
22	10	2025				DEPARTAMENTO	VALLE

OBJETIVO DE LA VISITA O REUNIÓN

Revisar pasivo pensional a cargo de la Entidad Territorial

TEMAS TRATADOS:

Pasivo Pensional por Cálculo Actuarial a 31 de Diciembre de 2022, actualizado financieramente a	**$**	**27.203.579.959**

En desarrollo de la mesa de trabajo se recuerda la normatividad y el procedimiento de depuración del calculo actuarial, así: En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3° de los artículos 9° y 10° del Decreto 196 de 1995, artículo 9° de la Ley 549 de 1999, artículo 5° del Decreto 3752 de 2003, y artículo 16 del Decreto 4105 de 2004, el valor del cálculo actuarial debe actualizarse anualmente, con el fin de mantener ajustado el saldo por concepto de pasivo pensional. En el desarrollo de la mesa de trabajo se explica el origen del pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales, se informa:

Población Objeto : Personal jubilado (pensionado principal – sustitutos vitalicios – sustitutos temporales), personal activo y personal retirado.
Población a cargo de la Entidad Territoria l:
* Convenios interadministrativos Decreto 196/95
* Circular 08 * Decreto 3752 de 2003
* Prorratas Cuotas Partes
* Nacionalizados (ley 43/1975

Variaciones Vigencia A Vigencia :
* Incremento salarial para docentes de conformidad con los decretos salariales de la vigencia de corte, para docentes activos.
* Novedades de Ascensos en el escalafón para docentes activos
* Novedades de cambio de status dentro del cálculo actuarial: de Pensionado Activo a Pensionado, cuya reserva pasa del 75% al 100%
* Reliquidaciones de pensión que ajustan el valor de la mesada de los pensionados.
* Incremento en el Número de docentes: Nacionalizados por correcciones de fechas o vinculación y Territoriales en atención a la depuración que realizan las entidades territoriales
* Se mantiene la inclusión de las prorratas de tiempos laborados por los educadores anteriores a la afiliación al Fondo sobre los cuales existe una pensión reconocida con cuota parte.

Procedimiento para depuración de la base de datos que sustenta el calculo actuarial, amortizacion del mismo.
* Fechas de nacimiento.
* Fechas de vinculación y/ó posesión
* Fecha final y/ó fecha de retiro.
* Inconsistencias en reservas de tiempos anteriores a la afiliación (cuotas partes)
* Para los tiempos cotizados a Fondos privados o a Colpensiones, para los cuales se debe aportar el certificado de historia laboral expedido por colpensiones y/ó el fondo privado.

Fiduprevisora S.A, menciona que es importante que cada entidad territorial realice el trabajo de revisión y depuración de la información de su pasivo pensional, asi como la normatividad y demas condiciones que rigen el pasivo pensional a cargo del municipio. Por lo cual se concede plazo máximo hasta el 30 de noviembre de 2025.

COMPROMISOS Y OBSERVACIONES	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
Hacer entrega de observaciones		

COMPROMISOS

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Cargo/Entidad	Firma
Maria Angela Beltran	Coordinadora de Ingresos y recaudo FOMAG	Maria Angela Beltran
Nicolas Ramos B	Adser ONG - contratista municipio	